



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Oficio DGRM/SGC/DADE-266-2024

Asunto: Notificación de adjudicación.
Ciudad de México, a 19 de marzo de 2024

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/010/2024
IMPORTE TOTAL:	\$43,068.95 (cuarenta y tres mil sesenta y ocho pesos 95/100 M.N.) netos
EMPRESA:	Maestra Dalia Berenice Fuentes Pérez

PARTIDA ADJUDICADA:

Entregable	Fecha	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.S.R.	Retención I.V.A.	Total
PRIMER ENTREGABLE Archivo editable de la versión preliminar I de la obra Apuntes sobre igualdad de género. Violencia familiar	28 de mayo de 2024	\$41,379.31	\$6,620.69	\$48,000.00	\$517.24	\$4,413.81	\$43,068.95
SEGUNDO ENTREGABLE Archivo editable de la versión preliminar II de la obra Apuntes sobre igualdad de género. Violencia familiar	13 de junio de 2024						
TERCER ENTREGABLE Archivo editable de la versión preliminar III de la obra Apuntes sobre igualdad de género. Violencia familiar	31 de julio de 2024						
CUARTO ENTREGABLE Archivo editable de la versión final de la obra Apuntes sobre igualdad de género. Violencia familiar	23 de agosto de 2024						

Plazo de ejecución: Del 22 de marzo al 23 de agosto de 2024.

Lugar y forma de entrega: Todos los entregables previamente descritos deberán ser entregados y enviados en las fechas programadas a los correos electrónicos: MColor@mail.scjn.gob.mx y MSReyesL@mail.scjn.gob.mx

Forma de Pago: El monto correspondiente a la redacción de la obra será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez se haya entregado y recibido la obra **Apuntes sobre igualdad de género. Violencia familiar**, a entera satisfacción por parte de la UGCCDH y a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas del(los) servicios) está(n) detallada(s) en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 13 de marzo de 2024.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas

Atentamente

Lic. Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	Elizabeth Esquivel Jiménez	Técnica Operativa	